

CAPÍTULO 6

POSTURA FISCAL

Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla

2020
CUENTA PÚBLICA
DEL ESTADO
INTEGRADA Y CONSOLIDADA

● OBJETIVOS

- Garantizar la recaudación de ingresos suficiente que permita coadyuvar al equilibrio presupuestario en la entidad.
- Fomentar una asignación de los recursos de forma racional, honesta y transparente.
- Hacer más eficientes los sistemas y procesos de recaudación fiscal.

● ESTRATEGIAS

- Aprovechar las potestades tributarias en la entidad, mediante esquemas de recaudación eficientes.
- Promover el cumplimiento oportuno y voluntario de obligaciones, anclando así la corresponsabilidad entre sociedad y gobierno.
- Impulsar medios de fiscalización y de vigilancia de obligaciones integrales que permitan combatir las prácticas de evasión fiscal en el estado.
- Utilizar tecnologías de la información para facilitar el pago de contribuciones, logrando una mayor cobertura en el territorio estatal.
- Optimizar la coordinación fiscal con la Federación, a fin de garantizar un mayor número de recursos para el estado.

PROGRAMA DE FINANZAS PÚBLICAS

Ante la contingencia sanitaria ocasionada por el COVID-19 y los estragos económicos y productivos generados a nivel nacional y estatal por la misma, el reto de las finanzas públicas estatales fue mayúsculo: por una parte, se debía garantizar la suficiencia de recursos para hacer frente a la pandemia en materia de salud y, por otra, se requería facilitar la reactivación económica en los distintos sectores económicos y de generación de empleo a costa de la misma recaudación.

Los riesgos económicos más graves se materializaron durante 2020, entre los cuales destacan:

- Una menor Recaudación Federal Participable para 2020 en 10.3 por ciento respecto al estimado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que se tradujo en la menor transferencia de participaciones para la entidad en 5 mil 56 millones 416 mil pesos, respecto a lo programado.
- El menor nivel de empleos en la entidad, que al finalizar 2020 mostró una disminución de 4.7 por ciento respecto al año pasado, que impactó negativamente la recaudación local y, en particular, la del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, que es el de mayor importancia para el estado.
- La contracción económica registrada a nivel nacional de 8.5 por ciento, que golpeó duramente a sectores como el turismo, la demanda de servicios, la venta de combustibles, la industria automotriz y el mercado inmobiliario, por citar algunos, lo que ocasionó que los ingresos de la entidad se vieran mermados durante 2020.

PRINCIPALES INDICADORES DE POSTURA FISCAL

Para el ejercicio 2020, la premisa fundamental del Gobierno del Estado, fue la de garantizar la estabilidad en la Política Fiscal a través de la no creación de nuevos impuestos de carácter local y otorgar estímulos fiscales para aligerar el entorno de gran volatilidad financiera en el ámbito nacional e internacional ocasionada por la Pandemia generada por el virus SARS-CoV-2, COVID-19.

En materia de gasto público, la política aplicada se sustentó en la incorporación del enfoque de Presupuesto Basado en Resultados, a través de la adopción de la Metodología del Marco Lógico, en el que la asignación de los recursos se realizó conforme a las prioridades establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, además se fomentó el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, la no contratación de deuda y fortaleciendo las disposiciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto.

Adicionalmente, los ejecutores de gasto de la Administración Pública Estatal centraron sus esfuerzos en los componentes de fortalecimiento y reordenamiento de la hacienda pública, la reingeniería del proceso presupuestario, la sustentabilidad de los programas y servicios públicos, la visión responsable y sustentable del gasto, dando prioridad a proyectos de inversión con impacto en el crecimiento y desarrollo del Estado, así como, la vinculación de la ciudadanía en estos aspectos bajo un modelo de gobernanza.

De esta forma, se confirmó el objetivo de contar con un gobierno responsable en sus acciones y sensible a las demandas y necesidades prioritarias de la sociedad, mismas que promovieron la mejora de los programas sociales, proyectos de infraestructura, calidad y oportunidad en la prestación de los servicios y la ejecución de programas de gobierno enfocados a resultados, permitiendo al Estado atraer inversión nacional e internacional; así como, ser considerado referente en temas de mejora en desarrollo social, sistema educativo, seguridad pública, cobertura en salud y polo de desarrollo económico.

En este contexto, se conformó una visión general de la Postura Fiscal donde se encuentran inmersas las Finanzas Públicas del Gobierno del Estado, en la cual se describe la relación que existe entre ingresos y gastos y sus efectos en lo que se denomina Balance Presupuestario, así como, en lo concerniente al Balance Primario y el nivel de Endeudamiento o Desendeudamiento alcanzado durante el periodo que se informa.

De la relación entre los ingresos y egresos presupuestarios, deriva el Balance Presupuestario cuyas cifras estimadas para el ejercicio fiscal 2020, resultó ser igual a 162 millones 908 mil pesos. En cifras devengadas se obtuvo un superávit de 2 mil 314 millones 278 mil pesos.

Ingresos y Egresos Presupuestarios del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 (Miles de pesos)

Concepto	Estimado	Devengado	Recaudado / Pagado ^{3/}
I.- Ingresos Presupuestarios (I=1+2)	95,016,493.2	96,792,571.1	96,792,571.1
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa ^{1/}	95,016,493.2	96,792,571.1	96,792,571.1
2. Ingresos del Sector Paraestatal ^{1/}	0.0	0.0	0.0
II.- Egresos Presupuestarios (II=3+4)	94,853,585.6	94,478,293.8	93,464,202.1
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa ^{2/}	94,853,585.6	94,478,293.8	93,464,202.1
4. Egresos del Sector Paraestatal ^{2/}	0.0	0.0	0.0
III.- Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III= I-II)	162,907.6	2,314,277.3	3,328,369.0

^{1/} Los Ingresos que se presentan, son los ingresos presupuestario totales sin incluir los ingresos por financiamientos, que corresponden a lo aprobado en la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el ejercicio fiscal 2020.

^{2/} Los egresos que se presentan, son los egresos presupuestarios totales, sin incluir los egresos por amortización de la deuda.

^{3/} Para Ingresos, se reportan los ingresos recaudados; para egresos, se reportan los egresos pagados.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

Ingresos

La Administración Estatal estimó para el ejercicio fiscal 2020 un total de ingresos por 95 mil 16 millones 493 mil pesos, cantidad que se logró superar en 1.9 por ciento, al alcanzar la suma de 96 mil 792 millones 571 mil pesos; no obstante, resultó menor a lo obtenido en 2019 en 3.9 por ciento, en términos reales.

De ese total, el 7.9 por ciento correspondió a la recaudación de Ingresos Locales; es decir, los Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos, que ascendieron a 7 mil 661 millones 191 mil pesos, menor al monto programado en 10.5 por ciento.

Los Ingresos de Origen Federal aportaron el 89.9 por ciento del total de los ingresos, al situarse en 86 mil 993 millones 364 mil pesos, lo cual superó la proyección original en 0.6 por ciento.

Por último, el rubro de Otros Ingresos contribuyó con el 2.2 por ciento de los Ingresos Totales, este rubro no tiene contrapartida en los montos estimados en Ley de Ingresos para 2020 ya que, por su naturaleza y fuente de financiamiento, se consideran como no recurrentes.

Es importante mencionar que para el ejercicio que se informa, no fue necesario estimar ingresos derivados de financiamientos.

Egresos

Por otra parte, en el ejercicio que se informa, los egresos presupuestarios devengados ascendieron a 94 mil 641 millones 201 mil pesos, mismos que resultaron ser inferiores a los aprobados en 375 millones 292 mil pesos, es decir 0.4 por ciento.

El Gasto Programable devengado, mediante el cual se entregan bienes y servicios a la sociedad, alcanzó 75 mil 353 millones 455 mil pesos, es decir, se redujo en 0.2 por ciento con relación al presupuesto aprobado, y una disminución en términos reales del 4.2 por ciento, al compararlo con el ejercicio anterior.

Por su parte en el Gasto No Programable devengado, la entidad ejerció 19 mil 287 millones 746 mil pesos, cuya finalidad deriva del cumplimiento de las obligaciones legales o del Presupuesto de Egresos, que no corresponde directamente a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población, el cual se redujo en 1.2 por ciento respecto al aprobado e inferior en 3.3 por ciento en términos reales al compararlo con el ejercicio 2019, lo cual se explica básicamente en el destino de recursos de Participaciones a municipios y al pago de la Deuda Pública.



Balance Primario del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

(Miles de pesos)

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ^{3/}
III.- Balance Presupuestario (Superávit o Déficit)	162,907.6	2,314,277.3	3,328,369.0
IV.- Intereses, Comisiones y Gasto de la Deuda	655,927.1	436,418.9	436,418.9
V.- Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III-IV)	(493,019.5)	1,877,858.4	2,891,950.1

^{3/} Para Ingresos se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagados.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

El Balance Primario, en su monto estimado resultó ser deficitario por 655 millones 927 mil pesos, resultado de la relación de las cifras del Balance Presupuestario con las del Pago de Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda, por otra parte, resultó Superavitario en el monto devengado al alcanzar la cifra de un mil 714 millones 950 mil pesos, el cual mide el esfuerzo realizado en el ejercicio fiscal referido para mantener el equilibrio fiscal.

Deuda

En lo que se refiere al tema de la Deuda Pública, se puede mencionar que durante el ejercicio fiscal que se informa, no se contrató ningún crédito y por concepto de amortización de la deuda se realizaron erogaciones por 162 millones 908 mil pesos, importe que constituye un desendeudamiento para el Gobierno del Estado de Puebla.

Por último, se observa que en el ejercicio fiscal 2020, hubo un desendeudamiento neto en las finanzas públicas, ya que el Gobierno del Estado realizó pagos de amortización de deuda y no contrató nuevos financiamientos, logrando así una postura fiscal altamente satisfactoria.

Desendeudamiento del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

(Miles de pesos)

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ^{3/}
A. Financiamiento	0.0	0.0	0.0
B. Amortización de la Deuda	162,907.6	162,907.6	162,907.6
C. Endeudamiento o desendeudamiento (C= A-B)	(162,907.6)	(162,907.6)	(162,907.6)

^{3/} Para Ingresos se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagados.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.